

CAMPOMANES, 5

REFERENCIA: 128



- IDENTIFICACION

Tipología: Edificación Residencial de Manzana o entre Medianeras

Nombre de la Ficha: CAMPOMANES, 5

Código Postal: 33008

Dirección: Campomanes, 5

Referencia Catastral: Urbana: 9546012

- CARACTERISTICAS HISTORICAS

- Fases Constructivas

Fase: 1872

Autor: Desconocido.

Observaciones: Construcción de la edificación.

- Intervenciones

Intervención/Reforma: 1994

Autor Intervención: A. Alcázar Palacio

Observaciones (Intervención): Reforma y adaptación del edificio como sede de la O.N.C.E.

- DESCRIPCION ESTADO DE CONSERVACION

Sistema Estructural. Conservación.

La estructura se encuentra en perfecto estado.

Cerramientos Verticales Exteriores. Conservación.

Su estado de conservación es bueno, manifestando únicamente alguna pequeña rotura en las piezas de piedra más antiguas, pero sin ninguna importancia.

Cubiertas. Conservación.

El estado de conservación es bueno, ya que es prácticamente nueva.

Carpintería. Conservación.

El estado de conservación es perfecto, tanto en lo que se refiere a las ventanas de madera de la fachada principal, como a las de aluminio de la fachada posterior.

- PROTECCION LEGAL Y REGULACION DETALLADA

1.- Protección Legal.

Incoación de BIC. Fecha de Publicación: No.

Declaración de BIC. Fecha de Publicación: No.

Posee Inventario: No

Inventariado. Fecha de publicación: N/D

Posee Catalogación: Si

Instrumentos de Planeamiento Urbanístico Fecha de Publicación:

Catálogo 2005.

2.- Normas Generales de Protección.

Grado de Protección:

Parcial 2 (P2)

Obras Admisibles:

Conservación y reparación

Restauración

Rehabilitación y reforma

Reestructuración parcial o mayoritaria

Ordenanzas Aplicables:

(RC) Residencial Cerrada y las reflejadas en la presente normativa.

Instrumentos de Gestión Urbanística: N/D

3.- Condiciones generales de uso.

Uso Característico:

Residencial.

Usos Compatibles:

Residencia Comunitaria en plantas baja y primera, o en régimen de edificio exclusivo.

Oficinas en cualquier situación.

Comercio en planta semisótano y baja, cuando integren un mismo local.

Hotelero, en planta semisótano, baja y primera, o en régimen de edificio exclusivo.

Hostelería en planta semisótano y baja, cuando integren un mismo local.

Salas de reunión y espectáculos en planta baja y primera.

Usos Prohibidos:

Los restantes.

4.- Normas Particulares según Nivel de Protección.

- Condiciones de la Edificación.

Parcela:

Protección extendida a toda la parcela. Se prohíbe ocupar los espacios libres existentes y las segregaciones en nuevas parcelas

Ocupación:

Perímetro edificación existente.

Altura:

Edificación existente.

Posición de la Edificación:

Se conservarán las alineaciones exteriores e interiores.

- Condiciones Estéticas y Compositivas:

Conservar la composición y respetar materiales de las fachadas exteriores, pudiendo introducir variaciones en el diseño de las fachadas posteriores, para mejora de las condiciones de habitabilidad o adecuación a nuevos usos.

Conservar la composición de almohadillado y grandes vanos rematados en arcos rebajados del piso bajo.

Eliminar los elementos de revestimiento y carpinterías exteriores de PVC como acabado exterior en paños que imitan diseños de galerías tradicionales en fachadas posteriores y restituir según normativa.

Eliminar cableado eléctrico visto en fachada.

Conservar elementos de fundición en antepechos de balcones, ménsulas decoradas en el cuerpo principal e inscripción.

Se prohíbe el uso de garaje-aparcamiento en el edificio.

